



CIRCULAR DE COBROS
ESCUELA DE PÁRVULOS
ADMISIÓN AÑO ESCOLAR 2018

Antofagasta, agosto de 2017

**ESTIMADOS SRES.
PADRES Y APODERADOS :**

La Dirección de la Escuela de Párvulos del Liceo Experimental Artístico y Aplicación, LEA, **R.B.D. 12.848-1**, se permite informar a Uds, que, conforme lo indica la **Resolución Exenta N° 0659**, de fecha 10 de julio de 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, Antofagasta, nuestra escuela de Párvulos ha sido autorizada a cambiar de modalidad de financiamiento a **PARTICULAR PAGADO**, a contar del 01 de marzo del año 2018, dejando de ser un establecimiento con Financiamiento Compartido. En consideración a ello, es que ponemos en vuestro conocimiento la presente **Circular de Cobros** con los valores de mensualidades y otros para el **año académico 2018**.-

A.- VALOR DE MATRÍCULA Y MENSUALIDAD.

1.-**MATRÍCULA:** el valor de la Matrícula para el año 2018, será de \$205.000 por cada postulante.-Su pago da derecho a ser incorporado al establecimiento.- Este monto no cuenta con beneficios.-

2.-**ARANCEL MENSUAL:** Será de \$2.100.000 por el año, a ser pagado en 10 cuotas iguales de \$210.000 mensuales desde el 05 de marzo al 05 de diciembre.-

3.- BENEFICIOS:

3.1. Alumnos Antiguos:

a) Se otorgará un descuento especial de 5% del arancel (queda en \$199.500.) siendo el costo anual de \$1.995.000.-

3.2. Para todos los alumnos: 5% de descuento por el pago total del año, antes del 30 de diciembre, siendo el pago de \$1.995.000 para Als. Nuevos y de \$1.890.000 para los Als. Antiguos.-

3.3. Sistema de Becas: Exclusivamente para apoderados antiguos y del Jardín.-Se atenderá apoderados que cuenten con más de un alumno en el Jardín y a quienes comprueben estar afectados por problemas imprevistos ocurridos durante el año.- El beneficio estará entre el 5% y 50% máximo de descuento al arancel.- Hijos de funcionarios del Jardín tendrán 100% de descuento al arancel.-

4.- ¿Por qué esta alza en los pagos de colegiatura?

Este establecimiento ha dejado de percibir el beneficio de **SUBVENCIÓN DEL ESTADO**, por tanto, cada apoderado debe colaborar asumiendo la responsabilidad de reponer este beneficio perdido. El monto total a pagar cubre exclusivamente el presupuesto que hasta hoy ha permitido el funcionamiento del Jardín y seguirá siendo el mismo, en la medida que cada uno responsablemente cancele en forma mensual su compromiso. La falta de ello provocará serios problemas de buen desarrollo del trabajo.-

Aún así, considerar que:

Se mantendrán Las experiencias artísticas, indispensables para fortalecer nuestro Proyecto Educativo.-

Se fortalecerá la asignatura de inglés contratando a un docente titulado en la asignatura.-

Los cursos serán de máximo 19 Als. por grupo, atendidos por dos profesionales: Una Educadora de Párvulos y una Asistente de Párvulos.-

Convenio entre LEA y Jardín Infantil para la matrícula automática en 1° Básico, si el apoderado así lo desea.-

5.- CUOTA CENTRO DE PADRES: Por ley son de carácter voluntario y optativo, y su valor para el año **2018** será de \$10.000.-

Sin otro particular les saluda muy cordialmente,

JANET SEGOVIA PIZARRO
DIRECTORA



(POR FAVOR: DEVOLVER FIRMADO POR EL APODERADO A LA DIRECCIÓN DEL JARDIN INFANTIL ANTES DEL 07 de NOVIEMBRE o como PLAZO MÁXIMO AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA)

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL APODERADO:

Yo _____

RUT N° _____, apoderado del alumno(a) _____, del curso _____, he recibido y tomado conocimiento que, la Escuela de Párvulos del Liceo Experimental Artístico y de Aplicación, LEA, de modalidad **PARTICULAR PAGADO** a contar del 01 de marzo de 2018, ha comunicado los cobros de mensualidad para el año académico 2018, según nueva normativa contenida en la Ley N° 20.845 (denominada Ley de Inclusión), mediante la presente **Circular de Cobros, de agosto de 2017**.

Firma y Rut apoderado.

ANTOFAGASTA, _____ de _____ de 2017